



ACTA DE AUDIENCIA DE RECONSTRUCCION DE EXPEDIENTE

En Barranquilla, a los veintidós (22) días del mes de julio del año dos mil veintiunos (2021) siendolas 10:00 am, se constituyó en audiencia pública este Juzgado, con el fin de llevar a cabo la audiencia programada dentro del proceso radicado bajo 2013-0266, promovido por BANCO COOMEVA contra EDGAR ARMANDO RAMOS, Se deja constancia que a la diligencia compareció el Dr. Edgardo Armando Ramos identificado con CC. 72.197.949 y TP 104.394.

Acto seguido la señora Juez informa: que el Ingeniero Wilmar Cardona indicó que no había encontrado el expediente de referencia, y allega constancia de respuesta de los Asistentes Administrativos Grado 05 de la Oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencia de Barranquilla.

La señora Juez, advierte que en auto separado se pronunciará sobre las peticiones radicadas, y que el objeto de la presente audiencia se hace con el fin de garantizar el acceso a la administración de justicia, derecho de defensa y contradicción que le asiste a las partes, y que además se ordenará que la Oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencia a fin de que expidan el certificado solicitado por la parte demandada conforme al artículo 115 del CGP.

La presente decisión queda notificada en estrado. No siendo más el objeto de la presente diligencia, se proceda a dar por terminada, y de igual manera alléguese al expediente la grabación de la presente audiencia

LINETH MARIA ACUÑA QUIROZ
LA JUEZ

Firmado Por:

LINETH MARIA ACUÑA QUIROZ
JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 005 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BARRANQUILLA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0c9384b8914efab25f1cdfbdd0f7a9707c7ed6c0bad3807a4849603735788f3a**

Documento generado en 22/07/2021 03:26:20 PM